



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Dirección General de Administración

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 548 -2024-DIGA-UNSCH

Ayacucho, 18 de diciembre del 2024

VISTOS:

El Informe N° 2209-2024-UNSCH-UEI/MZH-J, del Ing. Mauricio Zamora Huamán Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones quien solicita la aprobación vía acto resolutivo del programa de ejecución y los calendarios correspondientes al adicional N° 01 y al reprogramado del expediente principal de la obra IOARR: "Adquisición de Equipamiento de Ambientes de Gestión Administrativa y Académica y Mobiliario para Ambientes de Gestión Administrativa y Académica en el Rectorado de la UNSCH, Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga, Departamento de Ayacucho", con CUI N° 2650996; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece Cada Universidad es Autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las Leyes;

Que, el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado por Decreto Supremo N° 242-2018-EF, se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones como sistema administrativo del Estado, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país;

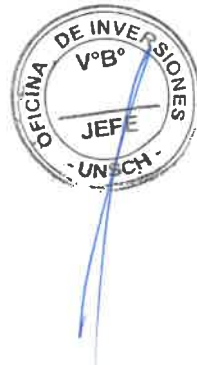
Que, el numeral 32.4 del artículo 32° de La Directiva N° 001- 2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de inversiones, aprobada por Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, señala "la aprobación del expediente técnico o documento equivalente se realiza de acuerdo a la normativa de organización interna de la entidad o estatuto de la empresa pública a cargo de la ejecución de la inversión";

Que, con Resolución Rectoral N°320-2024-UNSCH-R, de fecha 17 de julio de 2024, se aprueba el Expediente Técnico de la IOARR: "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA Y MOBILIARIO DE AMBIENTES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA; EN EL(LA) RECTORADO DE LA UNSCH DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO", con CUI N° 2650996, bajo la modalidad de Administración Directa, con un plazo de ejecución de 60 días calendarios, por el monto de Trescientos Ochenta y Siete Mil Seiscientos Veintiuno y 01/100 Soles (S/ 387,621.01);

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 183-2024-CG, de fecha de 27 de marzo de 2024, Rectifican el error material contenido en la Primera Disposición Complementaria Final de la **Directiva N° 017-2023-CG/GMPL** "Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa", aprobada por Resolución de Contraloría N° 432-2023-CG, quedando redactado de la siguiente manera: "**8. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES**, Primera. - Vigencia La presente directiva entra en vigencia el 1 junio de 2024 y será aplicable a toda obra pública que se ejecute por la modalidad de administración directa cuyo expediente técnico sea aprobado a partir de la entrada en vigencia de la presente norma o que se encuentren en ejecución física con una ejecución financiera acumulada de obra menor al diez por ciento (10%),_en cuyo caso, a partir de dicho estado, deberán adecuarse a las disposiciones de la presente directiva";

Que, mediante Resolución Rectoral N° 430-2024-UNSCH-R, de fecha 05 de setiembre de 2024, se aprueba la ejecución de la IOARR: "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA Y MOBILIARIO DE AMBIENTES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA; EN EL(LA) RECTORADO DE LA UNSCH DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO", con Código Único de Inversiones N° 2650996, bajo la modalidad de Administración Directa, con un plazo de ejecución de 60 días calendarios, por el monto de Trescientos Ochenta y Siete Mil Seiscientos Veintiuno y 01/100 Soles (S/387,621.01);

Dirección General de Administración
Dirección: Jr. Arequipa N°175 (3^{er} piso)
Ayacucho-Huamanga-Ayacucho





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Dirección General de Administración

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Que, el numeral 6.4 del art. 6° de la Directiva N° 017-2023-CG/GMPL "Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa", establece que El expediente técnico para la ejecución de obras por administración directa es un conjunto de documentos que comprende: (...), i) Cronograma de obra., j) Calendario de adquisición de materiales. k) Calendario de utilización de equipos y maquinarias. m) Calendario de avance de obra valorizado. (...);

Que, con Resolución Directoral N° 433-2024-DIGA-UNSCH, de fecha 06 de noviembre de 2024, el Diagrama (GANTT), Calendario de avance de obra valorizado, Calendario de adquisición de materiales y Calendario de adquisición de equipos, actualizados a inicio de la Obra IOARR: "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA Y MOBILIARIO DE AMBIENTES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA; EN EL(LA) RECTORADO DE LA UNSCH DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO", con código Único de Inversiones N° 2650996, con eficacia a partir del 01.10.2024 al 29.11.2024;

Que, con Resolución Directoral N° 484-2024-DIGA-UNSCH, de fecha 21 de noviembre de 2024, se aprueba el adicional de obra N°01 y deductivo vinculante N° 01 de la obra IOARR: "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA Y MOBILIARIO DE AMBIENTES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA; EN EL(LA) RECTORADO DE LA UNSCH DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO", con código Único de Inversiones N° 2650996, por un monto de prestación adicional N° 01 de Cincuenta y ocho mil ochocientos cincuenta con 00/100 soles (S/ 58,850.00), y el Deductivo Vinculante N°01 por la suma Treinta y seis mil cuatrocientos noventa y cuatro con 97/100 Soles (S/ 36,494.97), haciendo un total de adicional neto de Veintidós mil trescientos cincuenta y cinco con 03/100 Soles (S/ 22, 355.03), que representa una incidencia porcentual de 5.77%, del monto del presupuesto del expediente técnico vigente, *sin ampliación presupuestal*, con un plazo de ejecución de treinta (30) días calendarios;

Que, con carta N° 058-2024-UNSCH-UEI/JAQ-RP, de fecha de 06 de diciembre de 2024, con atención al supervisor de obra, el residente de obra, presenta: el diagrama GANTT, calendario de avance de obra valorizado, el calendario de adquisición de materiales y calendario de adquisición de equipos del expediente principal y del adicional N°01 de la obra IOARR: "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA Y MOBILIARIO DE AMBIENTES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA; EN EL(LA) RECTORADO DE LA UNSCH DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO", con Código Único de Inversiones N° 2650996, para su aprobación, ello bajo las consideraciones citado en el documento;

Que, con Resolución Directoral N° 538-2024-DIGA-UNSCH, de fecha 16 de diciembre de 2024, se aprueba la AMPLIACION DE PLAZO DE EJECUCION N° 01 por 24 días calendarios, con eficacia a partir del 30/11/2024 al 23/12/2024 del IOARR: "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES DE GESTION ADMINISTRATIVA Y ACADEMICA Y MOBILIARIO DE AMBIENTES DE GESTION ADMINISTRATIVA Y ACADEMICA; EN EL (LA) RECTORADO DE LA UNSCH DISTRTO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" CUI N° 2650996, con reconocimiento de mayores gastos generales cuyo monto asciende a S/. 11,756.76 nuevos soles, con incidencia del 3.03% con respecto al incidente al expediente principal, sin ampliación presupuestal debido a la existencia de saldos en la adquisición de equipamiento de ambientes de gestión administrativa y académica y mobiliario, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente acto resolutivo.

Que, en el primer párrafo del numeral 6.8.3 del art. 6° de la Directiva N° 017-2023-CG/GMPL "Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa", establece que **El supervisor es una persona natural o jurídica especialmente contratada para controlar los trabajos efectuados por el personal profesional y técnico a cargo de la ejecución de la obra pública.** Cuando el supervisor es una persona jurídica, esta designa a una persona natural como jefe de supervisión de forma permanente en la obra.; en esa misma línea el séptimo párrafo del mismo numeral establece **El inspector o supervisor es el responsable de velar permanentemente por el cumplimiento de lo establecido en los documentos del expediente técnico** de obra y normas técnicas aplicables; y, cumple principalmente las funciones siguientes: (...) e) Velar porque se cumpla el programa de ejecución de obra vigente, así como con la conclusión de la ejecución de la obra dentro del plazo establecido. (...);

Dirección General de Administración
Dirección: Jr. Arequipa N°175 (3er piso)
Ayacucho-Huamanga-Ayacucho



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Dirección General de Administración

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Que, carta N° 095-2024-UNSCH-UEI/DPD-SO, de fecha 12 de diciembre de 2024, el supervisor de obra, dirigida al jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, tras previo análisis a la documentación presentada por el residente, solicita la aprobación mediante acto resolutivo, el programa de ejecución de obra (Gantt), el calendario de avance valorizado, el calendario de adquisición de equipos correspondiente al adicional de obra N° 01 y al reprogramado del expediente principal, ello, bajo las consideraciones citadas en el documento, de las cuales se puede extraer lo siguiente:

"(...)

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

4.1 Visto la CARTA N° 058-2024-UNSCH-UEI/JAQ-RP, de fecha 06 de diciembre de 2024, del responsable del Proyecto, ing. Juan Aroné Quispe, en el cual remite el Programa de Ejecución a inicio de la IOARR "Adquisición de Equipamiento de Ambientes de Gestión Administrativa y Académica y Mobiliario de Ambientes de Gestión Administrativa y Académica; en el(la) rectorado de la UNSCH, distrito de Ayacucho, Provincia Huamanga, Departamento Ayacucho" con CUI N° 2650996, Sobre el calendario y programa de ejecución actualizados por ampliación de plazo n° 01 por la prestación de adicional n° 01 y deductivo vinculante n° 01; y por demoras en la etapa de requerimiento en la adquisición de equipos, mobiliario y/o materiales en el área de abastecimientos los cuáles afectaron la ruta crítica del Expediente Técnico Principal.

4.2 Según los antecedentes y el sustento correspondiente se solicita la aprobación bajo acto resolutivo del Programa de Ejecución de Obra (CPM) y Calendario de Avance de Obra Valorizado - Reprogramado del Expediente Técnico Principal, que rige del 01 de octubre de 2024 al 23 de diciembre de 2024, según el siguiente detalle:

ACTUALIZACIÓN DEL CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO -
REPROGRAMADO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO PRINCIPAL

N°	Mes	PERIODO		AVANCE PROGRAMADO			
		Del, Al	N° de días	MONTO S/	MONTO ACUMULADO S/	% del mes	% acumulado
		INICIO					
1	Oct-24	01 al 31/10/2024	31	119,086.64	119,086.64	31.37%	31.37%
2	Nov-24	01 al 30/11/2024	30	98,820.89	217,907.53	26.03%	57.40%
3	Dic-24	1 al 23/12/2024	23	125,218.51	343,126.04	32.99%	90.39%
4	DEDUCTIVO	-	-	36,494.97	379,621.01	9.61%	100.00%
TOTAL INC.IGV			84	379,621.01			

PRESUPUESTO PARA LIQUIDACION FÍSICA Y FINANCIERA	8,000.00
PRESUPUESTO TOTAL	387,621.01

Por los deductivos realizados en etapa de ejecución se estaría llegando a un 90.39% de ejecución del Expediente Técnico Principal.

ACTUALIZACIÓN DEL CALENDARIO DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES

N°	Mes	PERIODO		AVANCE PROGRAMADO			
		Del, Al	N° de días	MONTO S/	MONTO ACUMULADO S/	% del mes	% acumulado
		INICIO					
1	Oct-24	01 al 31/10/2024	31				
2	Nov-24	01 al 30/11/2024	30	960.00	960.00	2.03%	2.03%
3	Dic-24	1 al 23/12/2024	23	33,847.48	34,807.48	71.73%	73.76%
4	DEDUCTIVO	-	-	12,380.52	47,188.00	26.24%	100.00%
TOTAL INC.IGV			84	47,188.00			

ACTUALIZACIÓN DEL CALENDARIO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS

N°	Mes	PERIODO		AVANCE PROGRAMADO			
		Del, Al	N° de días	MONTO S/	MONTO ACUMULADO S/	% del mes	% acumulado
		INICIO					
1	Oct-24	01 al 31/10/2024	31	109,217.21	109,217.21	38.19%	38.19%
2	Nov-24	01 al 30/11/2024	30	74,671.00	183,888.21	26.11%	64.30%
3	Dic-24	1 al 23/12/2024	23	78,968.85	262,857.06	27.61%	91.92%
3	DEDUCTIVO	-	-	23,114.45	285,971.51	8.08%	100.00%
TOTAL INC.IGV			84	285,971.51			

Dirección General de Administración
Dirección: Jr. Arequipa N°175 (3er piso)
Ayacucho-Huamanga-Ayacucho





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Dirección General de Administración

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

- 4.3 Según los antecedentes y el sustento correspondiente se solicita la aprobación bajo acto resolutivo del **Programa de Ejecución de Obra (CPM) de la Prestación del Adicional n° 01 y deductivo vinculante n°01** el cual rige del 01 de diciembre de 2024 al 23 de diciembre de 2024, el cual se detalla en los siguientes cuadros:

CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO DE LA PRESTACIÓN DE ADICIONAL N° 01

N°	Mes	PERIODO		AVANCE PROGRAMADO			
		Del - Al	N° de días	Monto valorizado con IGV	Monto acumulado con IGV	% del mes	% acumulado
0	INICIO						
1	DIC-24	1 al 23/12/2024	23	58,850.15	58,850.15	100.00%	100.00%
		TOTAL INC.IGV	23	58,850.15			

CALENDARIO DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES

N°	Mes	PERIODO		AVANCE PROGRAMADO			
		Del - Al	N° de días	Monto valorizado con IGV	Monto acumulado con IGV	% del mes	% acumulado
0	INICIO						
1	DIC-24	1 al 23/12/2024	23	34,400.00	34,400.00	100.00%	100.00%
		TOTAL INC.IGV	23	34,400.00			

CALENDARIO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS

N°	Mes	PERIODO		AVANCE PROGRAMADO			
		Del - Al	N° de días	Monto valorizado con IGV	Monto acumulado con IGV	% del mes	% acumulado
		INICIO					
1	DIC-24	1 al 23/12/2024	23	24,450.00	24,450.00	100.00%	100.00%
		TOTAL INC.IGV	23	24,450.00			

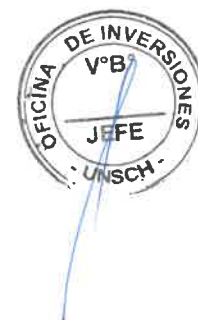
- 4.4 Se recomienda **APROBAR BAJO ACTO RESOLUTIVO, Programa de Ejecución de Obra (CPM) y Calendario de Avance de Obra Valorizado – Reprogramado del Expediente Técnico Principal**, que rige del 01 de octubre de 2024 al 23 de diciembre de 2024 y el **Programa de Ejecución de Obra (CPM) de la Prestación del Adicional n° 01 y deductivo vinculante n°01** el cual rige del 01 de diciembre de 2024 al 23 de diciembre de 2024 de la IOARR "Adquisición de Equipamiento de Ambientes de Gestión Administrativa y Académica y Mobiliario de Ambientes de Gestión Administrativa y Académica; en el(la) rectorado de la UNSCH, distrito de Ayacucho, Provincia Huamanga, Departamento Ayacucho" con CUI N° 2650996.

(...);

Que, mediante Informe N° 2209-2024-UNSCH-UEI/MZH-J, de fecha 17 de diciembre del 2024, el jefe de la Unidad ejecutora de Inversiones, en conformidad con el informe emitido por el supervisor de obra, solicita la aprobación vía acto resolutivo el programa de ejecución de obra, el calendario de avance de obra valorizado, calendario de adquisición de materiales, calendario de adquisición de equipos, reprogramados, correspondientes al expediente principal y del adicional n°01 de la obra IOARR: "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES DE GESTION ADMINISTRATIVA Y ACADEMICA Y MOBILIARIO DE AMBIENTES DE GESTION ADMINISTRATIVA Y ACADEMICA; EN EL(LA) RECTORADO DE LA UNSCH DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO", con CUI N° 2650996;

Que, en conformidad literal h) del numeral 7.1.1 del art. 7° de la Directiva N° 017-2023-CG/GMPL "Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa", establece Contar con el programa de ejecución de obra, calendario de obra valorizado y calendario de adquisición de materiales y equipos, actualizados y concordantes con la estrategia definida para la ejecución de la obra y el plazo de ejecución de obra previsto;

Dirección General de Administración
Dirección: Jr. Arequipa N°175 (3er piso)
Ayacucho-Huamanga-Ayacucho





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Dirección General de Administración

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Que, de conformidad al Artículo IV del título Preliminar numeral 1.7) de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, modificado por el Decreto Legislativo N° 1272, dispone el "principio de presunción de veracidad", concordante con el artículo 51° de la misma Ley, **se presume que, el contenido de los documentos precedentes que sustentan el Expediente tramitado, responden a la verdad de los hechos que afirman y que han sido debidamente verificados** por sus emisores; asimismo, el artículo 6° numeral 6.2 del mismo texto legal señala que, los fundamentos, decisiones o informes obrantes en el expediente, constituyen motivación de la declaración de la conformidad;

Que, a través de la Resolución Rectoral N° 09-2024-UNSCH-R de fecha 12 de enero del presente año, el TITULAR de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, delega atribuciones a la Dirección General de Administración, en materia de ejecución de obras y proyectos de inversión bajo la modalidad Administración Directa e indirecta;

Por lo expuesto en los considerados; al amparo del art. 18 del Constitución Política del Perú; Ley N° 30220 - Ley Universitaria; DIRECTIVA N° 017-2023-CG/GMP - "Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa" y en uso de las atribuciones conferidas por delegación;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el programa de ejecución de obra (Diagrama GANTT), el calendario de avance de obra valorizado, el calendario de adquisición de materiales y el calendario de adquisición de equipos correspondientes al adicional de obra N° 01, así como los reprogramados para el expediente principal de la obra IOARR: "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA; EN EL(LA) RECTORADO DE LA UNSCH DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO", con código único de inversiones N° 2650996, conforme a las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución y de acuerdo al siguiente detalle:

CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO - ADICIONAL N° 01

N°	Mes	PERIODO		AVANCE PROGRAMADO			
		Del - Al	N° de días	Monto valorizado con IGV	Monto acumulado con IGV	% del mes	% acumulado
0	INICIO						
1	DIC-24	1 al 23/12/2024	23	58,850.15	58,850.15	100.00%	100.00%
		TOTAL INC.IGV	23	58,850.15			

CALENDARIO DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES - ADICIONAL N° 01

N°	Mes	PERIODO		AVANCE PROGRAMADO			
		Del - Al	N° de días	Monto valorizado con IGV	Monto acumulado con IGV	% del mes	% acumulado
0	INICIO						
1	DIC-24	1 al 23/12/2024	23	34,400.00	34,400.00	100.00%	100.00%
		TOTAL INC.IGV	23	34,400.00			

CALENDARIO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS - ADICIONAL N° 01

N°	Mes	PERIODO		AVANCE PROGRAMADO			
		Del - Al	N° de días	Monto valorizado con IGV	Monto acumulado con IGV	% del mes	% acumulado
	INICIO						
1	DIC-24	1 al 23/12/2024	23	24,450.00	24,450.00	100.00%	100.00%
		TOTAL INC.IGV	23	24,450.00			

Dirección General de Administración
Dirección: Jr. Arequipa N°175 (3er piso)
Ayacucho-Huamanga-Ayacucho



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Dirección General de Administración

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO REPROGRAMADO -EXPEDIENTE PRINCIPAL

N°	Mes	PERIODO		AVANCE PROGRAMADO			
		Del, Al	N° de días	MONTO S/	MONTO ACUMULADO S/	% del mes	% acumulado
	INICIO						
1	Oct-24	01 al 31/10/2024	31	119,086.64	119,086.64	31.37%	31.37%
2	Nov-24	01 al 30/11/2024	30	98,820.89	217,907.53	26.03%	57.40%
3	Dic-24	1 al 23/12/2024	23	125,218.51	343,126.04	32.99%	90.39%
4	DEDUCTIVO	-	-	36,494.97	379,621.01	9.61%	100.00%
TOTAL INC.IGV			84	379,621.01			

CALENDARIO DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES REPROGRAMADO - EXPEDIENTE PRINCIPAL

N°	Mes	PERIODO		AVANCE PROGRAMADO			
		Del, Al	N° de días	MONTO S/	MONTO ACUMULADO S/	% del mes	% acumulado
	INICIO						
1	Oct-24	01 al 31/10/2024	31				
2	Nov-24	01 al 30/11/2024	30	960.00	960.00	2.03%	2.03%
3	Dic-24	1 al 23/12/2024	23	33,847.48	34,807.48	71.73%	73.76%
4	DEDUCTIVO	-	-	12,380.52	47,188.00	26.24%	100.00%
TOTAL INC.IGV			84	47,188.00			

CALENDARIO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS REPROGRAMADO- EXPEDIENTE PRINCIPAL

N°	Mes	PERIODO		AVANCE PROGRAMADO			
		Del, Al	N° de días	MONTO S/	MONTO ACUMULADO S/	% del mes	% acumulado
	INICIO						
1	Oct-24	01 al 31/10/2024	31	109,217.21	109,217.21	38.19%	38.19%
2	Nov-24	01 al 30/11/2024	30	74,671.00	183,888.21	26.11%	64.30%
3	Dic-24	1 al 23/12/2024	23	78,968.85	262,857.06	27.61%	91.92%
3	DEDUCTIVO	-	-	23,114.45	285,971.51	8.08%	100.00%
TOTAL INC.IGV			84	285,971.51			

Artículo 2°. - ENCARGAR, a la unidad de Abastecimiento y a la unidad de Ejecutora de Inversiones, que adopten las acciones pertinentes en el marco de sus competencias consecuente al presenta acto resolutivo, conforme a ley.

Artículo 3°. - DISPONER, la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCION
RECTORADO;
OCI; OPP; UP;
UEI; UA;
Contabilidad;
Tesorería;
Archivo
JDCQ/wat

UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Lic. Adm. Juan de Dios Canchari Quipe
DIRECTOR

Dirección General de Administración
Dirección: Jr. Arequipa N°175 (3er piso)
Ayacucho-Huamanga-Ayacucho